En relación con la pregunta escrita 9-18/PES-00041, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), acerca de las contrataciones docentes realizadas durante el curso 2017-2018 a profesores que no están en posesión del Máster que habilita para la docencia, la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

1. Que el número de docentes contratados por el Departamento de Educación en lo que va de curso 2017-2018 que no cumplen el requisito de la formación pedagógica y didáctica por no poseer el título oficial de Máster Universitario que habilite para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas exigido por el Departamento a partir de este curso para ejercer como docentes es de 16; 14 de ellos pertenecen al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y dos, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

2. Que todas esas contrataciones han respondido a la necesidad ineludible de prestar el servicio público educativo y ante la imposibilidad de proceder conforme a lo establecido con carácter general en la Orden Foral 55/2016, debiendo recurrirse a la aplicación del artículo 7 de la misma, artículo que únicamente se aplica de forma excepcional, cuando no existen candidatos disponibles en ninguna de las listas de aspirantes previstas en dicha Orden Foral.

3. Que los datos relativos a los docentes del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria son los que se detallan a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Centro** | **Asignatura** | **Contrato** |
| IES Benjamín de Tudela | Alemán / castellano | Vacante  |
| IES Alaiz | Música / euskera | Sustitución |

4. Que los datos relativos a los docentes pertenecientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional se adjuntan en la tabla siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Centro** | **Especialidad** | **Contrato** |
| CENIFER de Imarcoain | Sistemas electrotécnicos y automáticos / castellano | Vacante |
| CENIFER de Imarcoain | Instalaciones electrotécnicas / castellano | Vacante |
| C.I. San Juan-Donibane | Instalaciones electrotécnicas / castellano | Sustitución |
| C.I. San Juan-Donibane | Instalaciones electrotécnicas / castellano | Sustitución |
| C.I. San Juan-Donibane | Sistemas electrotécnicos y automáticos / castellano | Vacante |
| C.I. San Juan-Donibane | Sistemas electrotécnicos y automáticos / castellano | Vacante |
| C.I. San Juan-Donibane | Sistemas electrotécnicos y automáticos / castellano | Vacante |
| C.I. San Juan-Donibane | Instalaciones electrotécnicas / euskera | Vacante |
| C.I. Escuela de Educadores-Hezitzaile Eskola Ikastetxe Integratua | Procedimientos sanitarios y asistenciales / euskera (Perfil FL y Sanitario) | Vacante |
| Estna Escuela Sanitaria | Procedimiento de diagnóstico clínico y ortoprotésico/ castellano (Perfil Prótesis Dental) | Sustitución |
| IES Huarte | Mantenimiento de vehículos / castellano | Vacante |
| CIP Donapea | Organización y mantenimiento de vehículos / castellano | Sustitución |
| IES Toki Ona  | Mecanizado y mantenimiento de máquinas / euskera | Sustitución |
| CIP Virgen del Camino | Mecanizado y mantenimiento de máquinas / castellano | Sustitución |

5. Que el Departamento de Educación va a proceder en breve a la modificación de la Orden Foral 55/2016, en la que se regula la gestión de las listas de contratación de personal docente, estableciendo un sistema que permita que las personas que no cuentan con el Master puedan permanecer en las listas como “no disponibles” o situación asimilada, abriendo un plazo que permanecerá abierto permanentemente para que esas personas puedan aportar su formación y de este modo, estar disponibles.

Iruñean, 2018ko martxoaren 9an / En Pamplona, a 9 de marzo de 2018

Hezkuntza Kontseilaria eta Gobernuko Eleduna / La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana